

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MAXPLOT S.A.

En Guayaquil, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil catorce, en la Oficina No.3-B del 2do piso del Edificio Allalsa, ubicado en la Cdla. Alborada XII Etapa, Av. Rodolfo Baquerizo Nazúr de esta ciudad de Guayaquil, a las 14h00 Horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MAXPLOT S.A.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como Director Ad-Hoc de la sesión al señor **Néstor Erazo Díaz** y actúa como Secretaria de la misma, la señora **Mirta Pagalo León**.

El Director Ad-Hoc de la sesión, dispone que la Secretaria cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de los asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asiste, los todos los accionistas de la compañía:

El señor Néstor Erazo Días por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400), por otra parte la Sra. Cecilia Meythaler por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas pagadas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito de la Compañía Anónima Maxplot S.A., el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00).

Se deja constancia que se encuentra presente el Comisario de la Compañía la Ing. Narcisa Tapia Suquitana.

Comprobado el quórum legal de instalación, los accionistas presentes, POR UNANIMIDAD acepta constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día:

UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

DOS) CONOCER LOS RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CATORCE Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS; Y

TRES) CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Se deja constancia que los Estados Financieros con sus respectivos anexos y el informe del Gerente General y del Comisario de la Compañía han estado y continuarán a disposición de lo señores accionistas en las Oficinas de la compañía de conformidad con la Ley.

El Director Ad-Hoc., declara legal y formalmente instalada la Junta y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto

es, sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al año dos mil trece. Toma la palabra el Gerente General señor Néstor Erazo Díaz, y da lectura a la memoria razonada que contiene el informe de sus labores llevadas a cabo en el ejercicio económico del año dos mil trece. A continuación, dicho informe, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, luego de las deliberaciones respectivas, por UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

UNO) APROBAR LA GESTION DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS TRECE.

Seguidamente, el Director Ad-Hoc., solicita a la Secretaria que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, luego de lo cual, dicho informe es sometido a consideración de la Junta, la misma que, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

DOS) APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

De inmediato, el Director Ad-Hoc., dispone que se entre a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que trata sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año dos mil trece. De inmediato, el Gerente General de la Compañía señor Néstor Erazo Díaz, procede a dar lectura al Balance y al Estado de Resultados sobre los cuales realiza explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año dos mil trece.

Acto seguido, se somete a consideración de la Junta, los Estados Financieros, presentados por la administración.

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

TRES) APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL TRECE.

A continuación, el Director Ad-Hoc., dispone que se pase a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que trata sobre conocer y resolver respecto del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece.

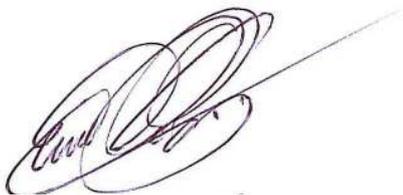
Al respecto, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Néstor Erazo Díaz, quien manifiesta que previa las deducciones de ley, recomienda que las utilidades del ejercicio económico del año dos mil trece, sean capitalizadas, con lo que se obtendría una reducción sobre la tasa tributable y a la vez, dará mayor solvencia a la compañía en las operaciones de su objeto social.

De inmediato, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de las deliberaciones respectivas, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

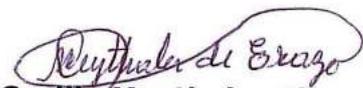
CUATRO) QUE, DE LA UTILIDAD LIQUIDA Y REALIZADA, QUE RESULTO EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DE ACUERDO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS, LUEGO DE REALIZAR LAS DEDUCCIONES DEL 15% A TRABAJADORES CONFORME A LA LEY; Y, PREVIA DEDUCCION DEL IMPUESTO A LA RENTA, EL SALDO, DESTINAR EL 10% PARA EL FONDO DE RESERVA LEGAL Y EL REMANENTE PARA DESTINAR A UNA PROXIMA CAPITALIZACION PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES.

El Director Ad-Hoc, manifiesta que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, dejando constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión, los mismos que son: La lista de los asistentes con el número de acciones que representan, copia certificada del Acta de esta sesión, el informe del Gerente General y del Comisario, los Estados Financieros presentados por la administración.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Director Ad-Hoc., concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima Maxplot S.A., y una vez redactada la misma, se reinstaló la sesión y se procede a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente Sesión se da por concluida a las 18h30 horas del día de esta misma fecha.



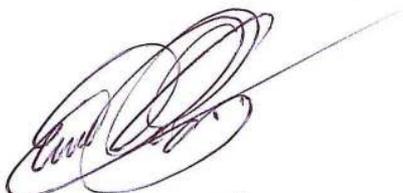
Sr. Néstor Erazo Díaz
ACCIONISTA



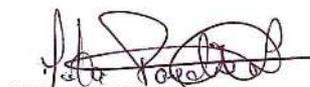
Sra. Cecilia Meythaler Chevasco
ACCIONISTA



Ing. Narcisca Tapia Suquitana
COMISARIO DE LA COMPAÑIA



DIRECTOR AD-HOC DE LA SESION
Sr. Néstor Erazo Díaz



SECRETARIO AD-HOC DE LA SESION
Sra. Mirta Pagalo León